

del dho. oficio de Regidon del Reyno  
mi lugar en calidad de Regidor. me comp  
an ambas en conformidad de la facultad  
puedo dar el título de Regidor p. el dho.  
y sucesor p. el dho. lugar para el  
dho.

D. Diego ...

Decreto de tres de Agosto y En las Villas de Mexico

del dho. Agosto de mil seiscientos y noventa y tres  
Yo el Rey. Yo Juan de Nienra. Yo Juan Coronado  
Yo Juan de Solis. Yo Juan de Salcedo. Yo Juan de  
ella y las dhas. Villas de Mexico. Yo Juan de  
D. Diego ... yo Juan de ... yo Juan de ...  
yo Juan de ... yo Juan de ... yo Juan de ...  
yo Juan de ... yo Juan de ... yo Juan de ...  
yo Juan de ... yo Juan de ... yo Juan de ...  
yo Juan de ... yo Juan de ... yo Juan de ...  
yo Juan de ... yo Juan de ... yo Juan de ...  
yo Juan de ... yo Juan de ... yo Juan de ...

En esta Ciudad de Mexico, a tres dias del mes de Agosto de mil seiscientos y noventa y tres años.

